



Tribunal Constitucional

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA 228-2021-P/TC

Lima, 15 de diciembre de 2021

VISTOS

La Resolución Administrativo N.º 138-2019-P/TC, de fecha 27 de agosto de 2019;
y,

CONSIDERANDO

Que, mediante la resolución de la referencia se encargó al señor abogado Sergio Manuel Felipe Ramos Llanos, en adición a las labores que les son propias a su cargo, las Relaciones Internacionales y Cooperación Técnica Internacional del Tribunal Constitucional;

Que, por razones del servicio, esta Presidencia ha decidido encargar en reemplazo del señor abogado Sergio Manuel Felipe Ramos Llanos, en adición a las labores que les son propias a su cargo, las Relaciones Internacionales y Cooperación Técnica Internacional del Tribunal Constitucional al Jefe/a de la Oficina de Planeamiento y Desarrollo;

En uso de las facultades conferidas a esta Presidencia por la Ley Orgánica de Tribunal Constitucional y su Reglamento Normativo,

SE RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. –DEJAR SIN EFECTO la Resolución Administrativo N.º 138-2019-P/TC, de fecha 27 de agosto de 2019, dándole gracias por las labores prestadas durante el encargo al señor abogado Sergio Manuel Felipe Ramos Llanos.

ARTÍCULO SEGUNDO. – ENCARGAR al Jefe/a de la Oficina de Planeamiento y Desarrollo, en adición a las labores que les son propias a su cargo, las Relaciones Internacionales y Cooperación Técnica Internacional del Tribunal Constitucional

ARTÍCULO TERCERO. –Comunicar la presente resolución al señor abogado Sergio Manuel Felipe Ramos Llanos, a la Jefatura de la Oficina de Planeamiento y Desarrollo, a la Secretaría General, a la Dirección General de Administración, a las Oficinas de Presupuesto, Gestión y Desarrollo Humano, Logística, Tesorería y Contabilidad, así como al Órgano de Control Institucional.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

(firmado digitalmente)

MARIANELLA LEDESMA NARVÁEZ
Presidenta del Tribunal Constitucional